

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre límite de plazas de las distintas Titulaciones de la UAL para el curso académico 2007/2008.

Se acuerda aprobar la propuesta de la COAP, que se adjunta como Anexo.

2.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre Reglamento del Servicio de Préstamo de la Biblioteca de la Universidad de Almería.

Se acuerda la retirada del punto del orden del día.

Almería, 6 de marzo de 2007
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano